

## MERCANCÍAS Á GRAN VELOCIDAD

Recaudación de todas clases. . . . . 14.000.000 ptas.

### PEQUEÑA VELOCIDAD

Número de toneladas. . . . . 12.250.508

Importe de las tarifas. . . . . 130.000.000 ptas.

por su clase de mercancías se dividen en

4.750.000 toneladas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase.

7.500.000 toneladas de las demás.

### POR SU RECAUDACIÓN

	Pesetas.
Las 4.750.000 á 17,10 pesetas tonelada. . . . .	81.225.000
Las 7.500.000 á 6,50 id. id. . . . .	48.750.000
SUMA. . . . .	<u>129.975.000</u>

El promedio aparente de los derechos de registro en los billetes de viajeros es para los

De 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,73 ptas.

De 2.<sup>a</sup> idem. . . . . 1,15 id.

De 3.<sup>a</sup> idem. . . . . 0,17 id.

Teniendo en cuenta el precio á que resultan los billetes vendidos, así como los que se expiden á mitad, cuarta parte y de temporadas de baños, hemos obtenido nosotros los promedios siguientes:

En 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,30 pesetas por billete.

En 2.<sup>a</sup> idem. . . . . 0,48 id. id.

En 3.<sup>a</sup> idem. . . . . 0,12 id. id.

El número de expediciones á gran velocidad, que pagarían

